

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

4028 *ORDEN AEC/557/2005, de 28 de febrero, por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/4297/2004, de 23 de diciembre de 2004 (B.O.E. 1-1-05), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el art. 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el art. 48 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 28 de febrero de 2005.-El Ministro, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. de 26/4/03), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO I

Convocatoria: Orden de 23 de diciembre de 2004 (B.O.E. 1-1-05)

Puesto adjudicado:

N.º: 1. Puesto: Oficina Consular en República Federal de Alemania-Múnich, Canciller Consulado. Nivel: 24.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, D. G. de Comunicación Exterior, Madrid. Nivel: 24. Complemento específico: 3.098,52.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Lloret Maya, Juana María. NRP: 3850822502. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A0015. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

N.º: 3. Puesto: Misión Diplomática en Guinea Ecuatorial-Malabo, Secretaria Auxiliar. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, A.E.C.I., Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 4.464,72.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Rodríguez Valencia, Ana M. NRP: 0933971613. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

MINISTERIO DE FOMENTO

4029 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2005, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, por la que se dispone el cese de don Julio Prado Pérez del Río, como Subdirector General del Centro de Estudios Hidrográficos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.*

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 14.3 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y 58 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don Julio Prado Pérez del Río (N.R.P.: 0375867324 A5900) como Subdirector General del Centro de Estudios Hidrográficos del Organismo Autónomo Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 3 de marzo de 2005.-El Secretario de Estado, Víctor Morlan Gracia.

Sra. Subsecretaria del Departamento.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4030 *ORDEN APU/558/2005, de 25 de febrero, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/3947/2004, de 24 de noviembre, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/3947/2004 de 24 de noviembre (B.O.E. 1-12-2004) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 25 de febrero de 2005.-P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

ANEXO

CONVOCATORIA LIBRE DESIGNACIÓN

Orden APU/ 3947/2004, de 24 de noviembre (B.O.E. 1-12-04)

Puesto adjudicado			Datos personales adjudicatario/a						
Num. de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
2	SECRETARÍA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUFACE. Servicio Provincial de La Rioja Director Provincial.	27	Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. La Rioja.	26	Agustín Sanuy, Alfredo.	1647926446	A	A1604	Activo.

4031 RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica puesto por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Interventor Adjunto clase 1.ª de la Diputación Provincial de A Coruña, por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 18 de febrero de 2005.-El Director general, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de A Coruña.

Puesto adjudicado: Interventor Adjunto clase 1.ª

Publicación, en extracto de la convocatoria: Resolución de 19 de noviembre de 2004 de la Dirección General de Cooperación Local (Boletín Oficial del Estado de 15 de diciembre de 2004).

Resolución de adjudicación: Resolución de 3 de febrero de 2005 del Presidente de la Diputación.

Adjudicatario: Don Juan Bautista Suárez Ramos, Número de Registro de Personal: 33277590 35 A3013.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería categoría superior.

MINISTERIO DE CULTURA

4032 ORDEN CUL/559/2005, de 24 de febrero, por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución, establecido por el Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, por el que se regulan medidas de fomento y promoción de la cinematografía y la realización de películas en coproducción.

El Real Decreto 526/2002 de 14 de junio (Boletín Oficial del Estado de 28), establece que ningún Vocal del Comité Asesor de

Ayudas a la Distribución podrá permanecer en el cargo por un período superior a dos años consecutivos.

Por Orden ECD/673/2003, de 14 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 27), fueron nombrados los Vocales para formar parte del mismo e informar las solicitudes de ayudas a la distribución previstas en el artículo 14 del citado Real Decreto.

Habiendo sido convocadas las ayudas a la distribución para el año 2005 y habiendo transcurrido los dos años de permanencia de los Vocales nombrados en el año 2003 cuando deban informarse las solicitudes, procede efectuar el cese de los mismos y el nombramiento de nuevos componentes del Comité Asesor de las ayudas reguladas por el mencionado Real Decreto 526/2002 de 14 de junio.

En consecuencia, a propuesta del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, consultadas las asociaciones profesionales afectadas por la materia, he tenido a bien disponer:

Primero.-Cesar como miembros del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución, por haber transcurrido dos años desde su nombramiento, a los siguientes Vocales:

Doña Estela Artacho García-Moreno.
Don José Gago Herranz.
Don Antonio Giménez-Rico Saenz-Cabezón.
Don Jesús Martínez León.
Don Valentín Pereiro Ares.
Don Eduardo Rodríguez Merchán.

Segundo.-Nombrar como miembros del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución a los siguientes Vocales:

a) En representación del Sector de la Distribución a:

Don José Manuel Huerta Suárez.
Don Enrique Viñas Pardo.

b) En representación del Sector de la Exhibición a:

Don José Isaac Moreno Alechea.

c) A propuesta del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales a:

Doña Isabel de las Casas Zavala.
Don José Díaz Espada y Galán.
Don Pedro Medina Díaz.

Tercero.-La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de febrero de 2005.

CALVO POYATO